I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001972

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 17 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal Nº103/1022/2010; el Oficio N°700/2594/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia de la Carta solicitud presentada por la Organización Junta de Vecinos La Pradera; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

Autorízase el cierre temporal de la calle Progreso con Paicavi, Colo Colo con Progreso y Colo Colo con 21 de mayo, con motivo de la realización de Fiesta Navideña de la Junta de Vecinos La Pradera, el día 19 de diciembre de 2010 desde las 10:00 horas hasta las 23.00 horas.

2. La responsable de la actividad será don Carlos Campusano Cerda, cédula de identidad N°9.197.574-2, Presidente de la Junta de Vecinos La Pradera, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS RAMOS GARCIA
Secretario Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CRG/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Junta de Vecinos La Pradera
Página Web